



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN D N° 800/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024 DEL CARGO VACANTE DE JEFE DE SECCIÓN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

#### **VISTO:**

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El pedido realizado por la Mgtr. Verónica Paola Valdovinos, Directora de Finanzas según Memorandum DF N° 112/2024, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Jefe de Sección, con la providencia del Sr. Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Acciones de Inconstitucionalidad N° 718 y 719 de fecha 22/05/2023, de la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, promovida por el Rectorado de la UNA c/ Ley N° 7050/23 y;

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, existe la necesidad de cubrir cargo vacante de Jefe de Sección, a prestar servicios en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 9

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ágil e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 800/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024 DEL CARGO VACANTE DE JEFE DE SECCIÓN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno Institucional N° 24/2024**, para la cobertura del cargo vacante de Jefe de Sección, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

N°	CARGO	CANTIDAD	CATEGORIA	MONTO
1	JEFE DE SECCIÓN	1 (UNO)	R12	5.850.000.-

**Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Interno N° 24/2024, para el cargo vacante de Jefe de Sección de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Mgtr. Verónica Paola Valdovinos, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

**Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

**Art. 4º) Designar Veedor**, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio César Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

**Art. 5º) Aprobar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 6º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 7º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar

**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaría

**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 800/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024 DEL CARGO VACANTE DE JEFE DE SECCIÓN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

<b>ANEXO I</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 24/2024</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	CO242024-PP-DF-P01
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DE FINANZAS
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	JEFE DE SECCIÓN
<b>CARGO VACANTE</b>	1 (UNO)
<b>TIPO</b>	PERMANENTE
<b>CARGO</b>	JEFE DE SECCIÓN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
<b>CATEGORIA</b>	R12
<b>SALARIO</b>	G. 5.850.000.-
<b>CONSULTA</b>	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
<b>HORARIO</b>	30 horas semanales, de Lunes a Viernes y 1(un) sábado al mes según necesidad institucional. En el horario a ser establecido por el superior inmediato en concordancia con la necesidad institucional.
<b>LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES</b>	Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), Sede San Lorenzo - Campus UNA.
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercer actualmente funciones de Jefe de Sección, en áreas de apoyo, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.</li> <li>No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente con excepción de los que provengan del ejercicio de la Docencia.</li> <li>Poseer nacionalidad paraguaya.</li> <li>Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.</li> </ul>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 9



**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna. El fin primordial es la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 800/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024 DEL CARGO VACANTE DE JEFE DE SECCIÓN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b>	<p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 14/10/2024 al 23/10/2024.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles.</p> <p><u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario de Grado Nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia o experiencia y antigüedad mínima de 10 años. <b>(Excluyente)</b></li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales, que afectan a las funciones a realizar.</li> <li>• Destreza en la redacción y elaboración de informes.</li> <li>• Manejo de herramientas informáticas.</li> <li>• Habilidad Comunicacional en idiomas oficiales (Español y Guaraní)</li> <li>• Negociación y Resolución de Conflictos.</li> <li>• Habilidad mediática para enfrentar diversas situaciones.</li> <li>• Liderazgo.</li> <li>• Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción.</li> <li>• Naturaleza de la Institución.</li> <li>• Redacción de documentos normativos.</li> <li>• Haber realizado cursos relacionados a las funciones que desempeña.</li> <li>• Conocimiento del estatuto de la UNA.</li> <li>• Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA.</li> </ul>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 800/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024 DEL CARGO VACANTE DE JEFE DE SECCIÓN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

<p><b>FUNCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir y aplicar Leyes, Normas, Disposiciones y procedimientos legales vigentes en el ejercicio de sus funciones.</li> <li>• Cumplir y aplicar las normativas dispuestas en el Código de Ética y de Buen Gobierno, aprobado por Resolución de la máxima autoridad.</li> <li>• Elaborar y elevar informes de avances de actividades, conforme a las disposiciones legales vigentes al superior inmediato.</li> <li>• Elaborar informes mensuales, semestrales y anuales para las autoridades correspondientes, sobre las actividades cumplidas.</li> <li>• Establecer normas y procedimientos generales de efectivo control y seguridad para el manejo de todas las documentaciones del área a cargo.</li> <li>• Organizar y mantener en condiciones adecuadas el archivo de documentaciones generadas, recibidas y tramitadas en dicho departamento.</li> <li>• Resolver dentro de sus facultades, los asuntos que sean sometidos a su consideración, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las normativas vigentes.</li> <li>• Atender las consultas internas y externas vinculadas a las actividades de su dependencia.</li> <li>• Mantener informado al superior inmediato respecto a las actividades y novedades de su sector, y realizar las consultas que fueren necesarias, en el momento oportuno.</li> <li>• Emitir los pedidos de provisión para su sector, de equipos, materiales y útiles de oficina, así como controlar el uso racional de los mismos.</li> <li>• Participar en la Evaluación de Desempeño del personal a su cargo, de acuerdo a las políticas, reglamentos y procedimientos establecidos.</li> </ul>
-------------------------	--



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 9

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 800/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024 DEL CARGO VACANTE DE JEFE DE SECCIÓN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

**CUALIDADES  
REQUERIDAS**

- Buena reputación.
- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
- Compromiso con la Calidad de Trabajo.
- Iniciativa.
- Integridad.
- Flexibilidad.
- Autocontrol.
- Trabajo de Equipo.
- Responsabilidad.
- Comunicación efectiva.



**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 800/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024 DEL CARGO VACANTE DE JEFE DE SECCIÓN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

<b>ANEXO II</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 24/2024</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web <a href="http://www.ing.una.py">www.ing.una.py</a> de la Facultad de Ingeniería.</li> <li>▪ Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li> <li>▪ Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente.</li> <li>▪ Fotocopia de Título obtenido, autenticado por escribanía.</li> <li>▪ Fotocopia de certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones relacionadas al cargo que desempeña.</li> <li>▪ Certificado laboral que avale la experiencia laboral del postulante.</li> <li>▪ Copia de resolución de designación que avale el cargo de Jefe de Sección.</li> <li>▪ Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) <a href="http://www.ing.una.py">www.ing.una.py</a></li> </ul> <p><b>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</b></p>



**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 800/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024 DEL CARGO VACANTE DE JEFE DE SECCIÓN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS</b>	<p><b>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li> <li>▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales.</li> <li>▪ Certificado Original de Antecedente Policiales.</li> <li>▪ Certificado de nacimiento original.</li> </ul> <p>(*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.</li> <li>▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.</li> <li>▪ Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.</li> </ul>
--	--

**MODALIDAD DE PRESENTACIÓN**

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo los siguientes datos:

En 1 (un) sobre cerrado, con la siguiente referencia:

<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	
<b>CARGO</b>	

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 8 de 9

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 800/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 24/2024 DEL CARGO VACANTE DE JEFE DE SECCIÓN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

### CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
  - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
  - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
  - c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (\*) Entrevista (máximo 15 puntos).

**TOTAL DE PUNTOS:100**

(\*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

#### Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

**Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 9 de 9

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.